

Octavo.—Lectura y eventual aprobación del Acta de la Sesión.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la Junta.

Perlio-Fene, 13 de octubre de 2005.—La Administradora única, María del Carmen Rivera Cabalar.—53.644.

ELEINTEC, S. L.

Edicto

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunicó que en el proceso de ejecución número 769/2005 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Javier Navarro Serles, se ha dictado auto en esta fecha en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Eleintec, S. L., por importe de 1.695,46 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente en Barcelona, a 11 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—53.558.

ENCUADERNACIONES DE BARCELONA, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 1043/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguido a instancia de Esperanza Triado Largo y otro más contra Encuadernaciones de Barcelona S.L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 13 de octubre de 2005, por el se declara a Encuadernaciones de Barcelona S.L. en situación de insolvencia total por importe de 7.065,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 13 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—53.738.

ESCUELA QUERCUS, S. L.

Declaración de insolvencia

María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecutoria n.º 84/05, seguida en este Juzgado a instancia de D. María Luisa Pascual Vallejo, contra Escuela Quercus, S. L., se ha dictado con fecha 14-10-05 Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 5.776,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—María José Escobar Bernardos.—53.710.

EUROBARMOR CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES, S. L. (Sociedad absorbente)

OBRAS Y NAVES GENERALES, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Por Junta General extraordinaria y universal de fecha 26 de Julio de 2005 de ambas sociedades se ha acordado la fusión de «Eurobarmor Construcciones y Promociones, Sociedad Limitada» y «Obras y Naves Generales,

Sociedad Limitada» mediante la absorción de la segunda por la primera, con extinción sin liquidación de la misma, y con traspaso de su patrimonio en bloque, por sucesión universal, a la sociedad absorbente, y mediante la atribución a sus socios de participaciones en exacta proporción a las que tenían en la sociedad absorbida, que se extingue.

En consecuencia se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el de los acreedores de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley Sociedades Anónimas.

Burgos y Madrid, 30 de julio de 2005.—El Administrador, José Ignacio Moraleda Fernández.—54.480.

2.ª 27-10-2005

EUROROYAL, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

La Junta General Extraordinaria y Universal celebra el 17 de octubre de 2005, acordó reducir el capital social en la suma de 57.001,21 euros, con devolución de aportaciones al único accionista, pasando a ser la nueva cifra del capital social de 3.100 euros mediante la reducción del valor nominal de las 10.000 acciones, que quedan con un valor de 0,31 euros cada una. Asimismo se acordó la transformación en sociedad limitada.

Barcelona, 18 de octubre de 2005.—Administrador único, José Montesinos Rodríguez.—54.789.

EVORAL IMPERMEABILIZACIONES Y AISLAMIENTOS, S. L.

Declaración de insolvencia

M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 113/05 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de Rusber A. Rios Celi, contra Evoral Impermeabilizaciones y Aislamientos, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Evoral Impermeabilizaciones y Aislamientos, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 3.186,30 euros de principal más 191,10 euros en concepto de intereses y 318,63 euros de costas calculados provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 13. 53.741.

EXPLOTACIONES PUERTO VALLEHERMOSO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Explotaciones Puerto Vallehermoso, Sociedad Anónima, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de esta compañía, situado en Alhambra (Ciudad Real), carretera de La Solana a Villanueva de los Infantes, kilómetro 13,100, el día 14 de noviembre de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria y, al siguiente día, a la misma hora e idéntico lugar, en segunda convocatoria, si procediese, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumentar el capital social para aportaciones dinerarias, adoptando los acuerdos complementarios que sean precisos y necesarios, en especial modificando los Estatutos sociales.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta general.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro del aumento y modificación propuestos y del informe sobre los mismos, y de solicitar su entrega o envío gratuito.

Alhambra, 20 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Delgado Merlo.—54.649.

EXPLOTACIÓN AGUANAVAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1382/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 30, seguidos a instancia de Mercedes Laredo Lamiero y otro más, contra la empresa Explotación Aguanaval, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha diez de octubre de dos mil cinco por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 4.828,30 eur., insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 10 de octubre de 2005.—Secretario Judicial, Sr. Marcos Rodríguez Martínez.—53.736.

FESTIVAL CRUCEROS, S. A. Sociedad unipersonal

Declaración de insolvencia

D.ª Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 114/05 y acum., de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Pablo López-Chertudi Arechavaleta y otros contra la demandada Festival Cruceros, S. A. Sociedad Unipersonal, sobre cantidad, se ha dictado el día 13-10-05 Auto, por el que se declara a la ejecutada Festival Cruceros, S. A. Sociedad Unipersonal, en situación de insolvencia total por importe de 246.548,55,- euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, D.ª Elena Alonso Berrio-Atehortua.—53.707.

F. MORERIRA, S. L.

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 112/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Juan Miguel Plaza Bugueño, contra F. Morerira, S. L., sobre cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 05/10/2005 por importe de 13.006,82 euros de principal, 780,40 euros de intereses y 1.300,68 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de octubre de 2005.—La Secretaria judicial.—53.740.